

2.010.1102 / 4 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.894.-

APELLIDOS

NOMBRE

ODON (Alcalde).-

APODO

FILIACION

REFERENCIA



ALCALDIA

DE

ODÓN

(TERUEL)

Núm. 93

Excmo Sr.

Consecuente a su atento escrito no 1481 de fecha 26 del actual pleace me manifiesta que si bien mi escrito no 66 de fecha 12 del corriente llegó a ese Gobierno civil no fue por tenerse dentro informe de mérito sino alguno, interesado, de este Ayuntamiento. sino por una confusión habida involuntariamente en el despacho de la correspondencia en ese día.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años

Odón a 28 de Febrero de 1941

El Alcalde

Francisco [Firma]



Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia
GOBIERNO
TERUEL

Handwritten signature

El Gobernador Civil,

Teruel de de 193

Habiendose recibido en este Centro su escrito numero 66 de fecha 12 del actual, por el que manifiesta que contesta un escrito de mi Autoridad, el que no hace referencia del numero de registro, asi como el propio tiempo omite el nombre del interesado, sirvase V., participarme a la brevedad posible estos datos, debiendo tener presente para cesos sucesivos de no omitirlos, y que los informes sean lo mas ampliamente posibles, pues en su escrito de referencias lo hace de forma ambigua.-

Dios guarde a V., muchos años.-
Teruel 26 de febrero de 1941.-

El Gobernador Civil.-

P. D.-

El Secretario.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

O D O N .-



ALCALDIA

DE

ODÓN

(TERUEL)

Núm. 66

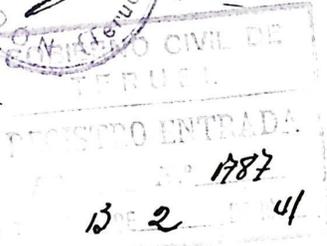
En contestación a su atento es-
crito de 10 de Febrero; place-
me manifestarle que el inali-
viable de que el mismo se re-
fiere es de buenos antecedentes
y político - sociales, y de in-
cuestionable conducta en relación
con el Oloroso movimiento
nacional.

Dígale por lo
comunicado he de re-
comenzado el nom-
bre y datos correctos
y detallados por lo
he favor ambiguo
65
huy

Deos gracias a l. muchos años
Odoñ a 12 de Febrero de 1941



El Alcalde
Marcelo Ferrer



Tr. Comandante de la Guardia Civil de

Asesores



R. 2814

5

Consecuente a su escrito numero 128, de fecha 11 del actual, cumpleme manifestarle, que por esa Alcaldia, no pueden expendirse salvoconductos mas que para los que vengan a este Capital, con el fin de solicitarlo para otros puntos, en cuyo caso, deberan ponerle el sello de una peseta de Subsidio al Combatiente, debiendo solicitarlos de la Junta Provincial de Subsidio al Combatiente de esta Capital.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 14 de Abril de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

ODON



ALCALDIA de 25 de Marzo último B. O. de P del a

DE
ODÓN
(Teruel)

actual, espero de V. E. se digne remitir
a esta Alcaldía sellos de Subsidio al Com

Número... 128

batiente , treinta de pesetas UNA , y uno
de DIEZ pesetas para los Salvo Conductos
que se han de expedir y varias actas, las
que tenga por conveniente, para rendir la e
cuenta mensual

Dios gue a V. E. ms as

Odon 11 de Abril de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde

Miguel Mares



Excmo Sr Gobernador civil de la provincia

TERUEL